

# ABIERTA CONVOCATORIA PREMIO UNESCO - SHARJAH PARA LA CULTURA ÁRABE 2015

---



Foto: Unesco. Sala de Prensa. Cultura.

---

La Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO invita a participar por el Premio UNESCO Sharjah para la Promoción de la Cultura Árabe 2015.

## ¿Qué es?

El Premio UNESCO Sharjah es financiado por el Gobierno de Sharjah (Emiratos Árabes Unidos) y otorga una cuantía de US\$ 60.000 para recompensar el trabajo de dos personalidades eminentes, grupos de personas o instituciones de contribuyan de manera significativa a través de su trabajo en el área artística, intelectual o de promoción, al desarrollo, sensibilización y difusión de la cultura árabe, con el fin de promover el entendimiento y el diálogo intercultural.

## ¿Quiénes pueden postularse?

- Personas Naturales con nacionalidad colombiana.
- Personas jurídicas
- Grupos constituidos, reconocidos por las comunidades árabes, cuya trayectoria en ningún caso podrá ser inferior a cinco (5) años.

## ¿Cómo postularse?

Enviar los documentos requeridos a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO a más tardar el **5 de junio de 2015** (hasta las 5 p.m.).

Solo se recibirán sobres sellados. Las candidaturas deberán enviarse por correo certificado o radicarse directamente en la Oficina de Correspondencia del Ministerio de Relaciones Exteriores (Cra 5 #09-03). Se tendrá en cuenta el matasellos de correos. Quedarán automáticamente rechazadas aquellas propuestas que no sean radicadas y recibidas en la Oficina de Correspondencia del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Los sobres deben venir marcados de la siguiente manera:

Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección de Asuntos Culturales–Comisión UNESCO

Premio UNESCO Sharjah - NOMBRE DEL CANDIDATO

Cra 5 #09-03

Bogotá, D. C.

## Documentos requeridos

### Persona natural:

- Adjuntar cédula de ciudadanía.
- Hoja de vida con todos los soportes que justifiquen su trayectoria.
- Lista de publicaciones y/o iniciativas y/o actividades que sustenten el trabajo realizado en el área artística, intelectual o de promoción, al desarrollo, sensibilización y difusión de la cultura árabe.
- Una carta de recomendación de referencia académica o laboral.

- Una reseña de los antecedentes e historial del candidato, incluyendo una descripción de sus contribuciones a los objetivos del Premio.
- Adjuntar cualquier otro documento relevante y/o información que considere apropiada.

**Persona Jurídica o Grupo Constituido:**

- Adjuntar un documento legal que demuestre que su institución es una autoridad pública o privada (constancia o certificación de existencia y representación legal o acta de constitución y creación) o una ONG (certificado de existencia y representación legal - Cámara de Comercio).
- Lista de publicaciones y/o iniciativas y/o actividades que sustenten el trabajo realizado en el área artística, intelectual o de promoción, al desarrollo, sensibilización y difusión de la cultura árabe.
- Una carta de recomendación de referencia académica o laboral.
- Una reseña de los antecedentes e historial del candidato, incluyendo una descripción de sus contribuciones a los objetivos del Premio.
- Adjuntar cualquier otro documento relevante y/o información que considere apropiada.

\*Dos (2) copias de los documentos, argolladas por separado (los participantes que tengan la posibilidad de enviar su proyecto en forma digital, deberán anexar dos (2) copias idénticas en CD o DVD), que deben tener todos los documentos solicitados.

\*\*Todos los documentos deben ser enviados en inglés y español para evaluación de los jurados.

**Selección de candidatos**

Las candidaturas serán propuestas a la Directora General de la UNESCO por los gobiernos de los Estados Miembros, en consulta con sus Comisiones Nacionales, así como por las organizaciones no gubernamentales que mantienen relaciones formales con la UNESCO. Ningún candidato podrá presentar directamente su propia candidatura.

El proceso interno de selección de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Colombiana de Cooperación con la UNESCO contará con el apoyo del Ministerio de Cultura. Dicho proceso seleccionará un único precandidato que participará por Colombia.

El ganador internacional será seleccionado por la Directora General de la UNESCO por recomendación de un jurado de cinco miembros.

**Mayor Información**

Agradecemos remitir cualquier inquietud a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO ([comisionunesco@cancilleria.gov.co](mailto:comisionunesco@cancilleria.gov.co)).

Para obtener mayor información acerca de la Convocatoria agradecemos ingresar a la [página de la UNESCO](#) y/o consultar el siguiente documento:

**Ver Reglamento**